



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2024 AL 31/08/2024**



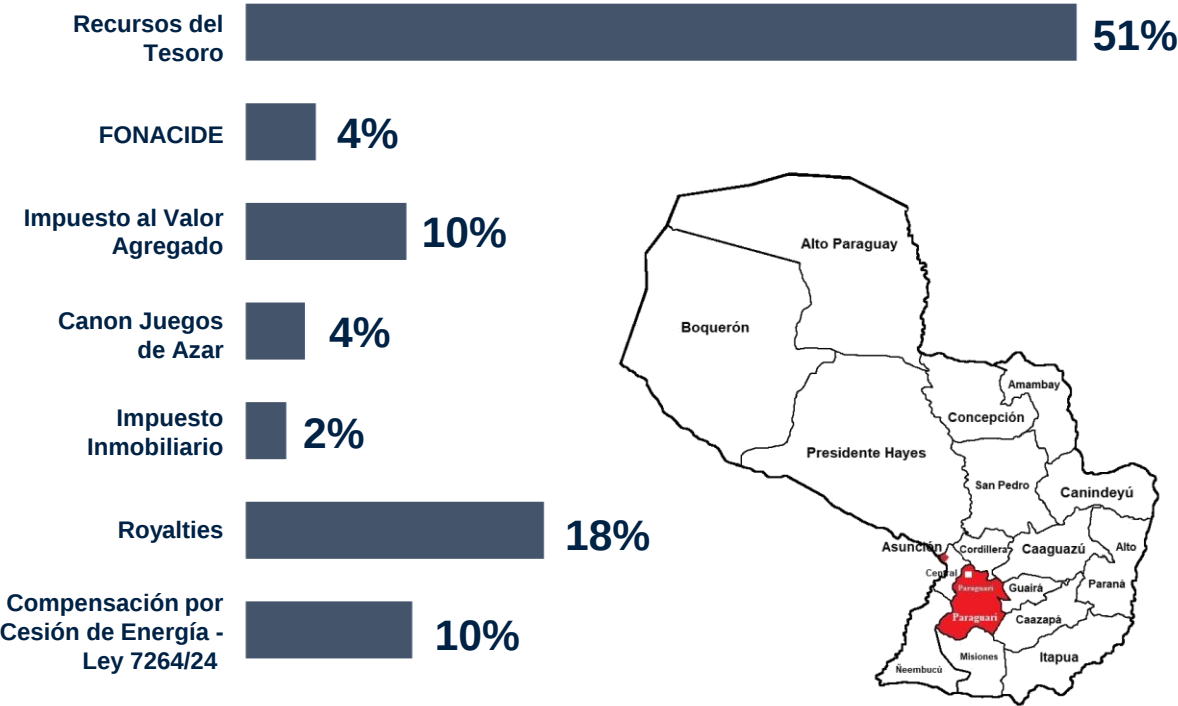
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

Ejecución Presupuestaria por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	39.976.813.638	39.976.813.638	26.535.504.985	66%
30	03	FONACIDE	3.367.283.542	3.367.283.542	2.789.666.477	83%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	7.737.329.647	7.737.329.647	3.745.622.693	48%
30	07	Canon Juegos de Azar	2.835.576.828	2.835.576.828	1.231.941.700	43%
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.939.133.290	1.939.133.290	590.767.975	30%
30	11	Royalties	14.355.785.613	14.355.785.613	5.270.714.002	37%
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	7.996.235.520	7.996.235.520	0	0%
TOTALES			78.208.158.078	78.208.158.078	40.164.217.832	51%

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 31/08/2024

Consolidado de Recursos Presupuestarios para la Gobernación de Paraguarí



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	78.208.158.078	78.208.158.078	40.164.217.832	51%	34.587.459.832	5.576.758.000
1		Administración Ejecutiva	12.404.928.054	12.404.928.054	6.051.571.514	49%	6.051.571.514	0
10	01	Recursos del Tesoro	11.170.114.729	11.170.114.729	5.868.410.763	53%	5.868.410.763	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.234.813.325	1.234.813.325	183.160.751	15%	183.160.751	0
2		Gestión Legislativa	481.817.563	481.817.563	293.808.156	61%	293.808.156	0
10	01	Recursos del Tesoro	427.277.563	427.277.563	251.046.590	59%	251.046.590	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	54.540.000	54.540.000	42.761.566	78%	42.761.566	0
3		Provisión de Merienda Escolar	3.932.851.416	3.932.851.416	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	3.930.649.600	3.930.649.600	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	2.201.816	2.201.816	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
4		Provisión de Almuerzo Escolar	23.599.707.829	23.599.707.829	23.302.261.500	99%	17.725.503.500	5.576.758.000
10	01	Recursos del Tesoro	19.823.696.731	19.823.696.731	19.531.288.500	99%	13.954.530.500	5.576.758.000
30	03	FONACIDE	1.120.000.000	1.120.000.000	1.120.000.000	100%	1.120.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	827.645.335	827.645.335	827.600.000	99%	827.600.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	300.410.618	300.410.618	300.000.000	99%	300.000.000	0
30	11	Royalties	1.527.955.145	1.527.955.145	1.523.373.000	99%	1.523.373.000	0
5		Equipamiento de Aulas y Oficinas	1.592.125.468	1.592.125.468	1.350.000.000	85%	1.350.000.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	20.000.000	20.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	180.000.000	180.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	14.713.373	14.713.373	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.377.412.095	1.377.412.095	1.350.000.000	98%	1.350.000.000	0
6		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	8.423.574.422	8.423.574.422	2.540.486.108	30%	2.540.486.108	0
10	01	Recursos del Tesoro	2.071.651.713	2.071.651.713	0	0%	0	0
30	03	FONACIDE	2.247.283.542	2.247.283.542	1.669.666.477	74%	1.669.666.477	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	811.000.000	811.000.000	402.000.000	50%	402.000.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	798.639.167	798.639.167	122.300.000	15%	122.300.000	0
30	11	Royalties	2.495.000.000	2.495.000.000	346.519.631	14%	346.519.631	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
7		Otorgamiento de Becas	743.087.334	743.087.334	643.000.000	87%	643.000.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	179.114.334	179.114.334	123.000.000	69%	123.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	350.000.000	350.000.000	307.000.000	88%	307.000.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	213.973.000	213.973.000	213.000.000	99%	213.000.000	0
8		Formación Técnica Agrícola	287.185.231	287.185.231	147.246.000	51%	147.246.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	212.583.968	212.583.968	78.346.000	37%	78.346.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	9.601.263	9.601.263	3.900.000	41%	3.900.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	65.000.000	65.000.000	65.000.000	100%	65.000.000	0
9		Asistencia Técnica Integral a Productores y Emprendedores	1.440.443.538	1.440.443.538	183.528.522	13%	183.528.522	0
10	01	Recursos del Tesoro	456.974.924	456.974.924	48.499.277	11%	48.499.277	0
30	07	Canon Juegos de Azar	89.287.000	89.287.000	44.286.500	50%	44.286.500	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	95.000.000	95.000.000	39.980.178	42%	39.980.178	0
30	11	Royalties	799.181.614	799.181.614	50.762.567	6%	50.762.567	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
10		Servicio de Asistencia Social	1.771.791.869	1.771.791.869	415.965.000	23%	415.965.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	949.835.046	949.835.046	335.965.000	35%	335.965.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	121.258.942	121.258.942	60.000.000	49%	60.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	100.000.000	100.000.000	20.000.000	20%	20.000.000	0
30	11	Royalties	600.697.881	600.697.881	0	0%	0	0
11		Apoyo Económico para Const. de Sistemas de Agua Potable	5.133.981.030	5.133.981.030	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.483.032.422	1.483.032.422	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	207.000.000	207.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	3.443.948.608	3.443.948.608	0	0%	0	0
12		Apoyo Económico a los Servicios de Salud	1.195.563.818	1.195.563.818	327.840.000	27%	327.840.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	412.000.000	412.000.000	327.840.000	80%	327.840.000	0
30	11	Royalties	783.563.818	783.563.818	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
13		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	510.112.493	510.112.493	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	56.198.787	56.198.787	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	281.151.890	281.151.890	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	72.761.816	72.761.816	0	0%	0	0
30	11	Royalties	100.000.000	100.000.000	0	0%	0	0
14		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	2.175.113.213	2.175.113.213	998.805.002	46%	998.805.002	0
10	01	Recursos del Tesoro	488.081.000	488.081.000	123.448.855	25%	123.448.855	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.241.500.000	1.241.500.000	596.182.693	48%	596.182.693	0
30	07	Canon Juegos de Azar	63.800.000	63.800.000	63.800.000	100%	63.800.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	230.066.592	230.066.592	94.965.480	41%	94.965.480	0
30	11	Royalties	151.665.621	151.665.621	120.407.974	79%	120.407.974	0
15		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	2.525.805.906	2.525.805.906	1.399.406.030	55%	1.399.406.030	0
30	07	Canon Juegos de Azar	189.834.868	189.834.868	179.755.200	95%	179.755.200	0
30	11	Royalties	2.335.971.038	2.335.971.038	1.219.650.830	52%	1.219.650.830	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
16		Construcción de Puentes	15.000.000	15.000.000	15.000.000	100%	15.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	15.000.000	15.000.000	15.000.000	100%	15.000.000	0
17		Mejoramiento de Espacios Públicos	3.285.188.349	3.285.188.349	2.035.000.000	62%	2.035.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.136.000.000	2.136.000.000	1.270.000.000	59%	1.270.000.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	408.798.556	408.798.556	105.000.000	26%	105.000.000	0
30	11	Royalties	740.389.793	740.389.793	660.000.000	89%	660.000.000	0
18		Sensibilización en Acciones Culturales y Artísticas	411.635.243	411.635.243	375.400.000	91%	375.400.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	180.635.243	180.635.243	175.500.000	97%	175.500.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	86.000.000	86.000.000	55.000.000	64%	55.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	145.000.000	145.000.000	144.900.000	99%	144.900.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
19		Apoyo Económico a Actividades Deportivas	272.009.782	272.009.782	84.900.000	31%	84.900.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	272.009.782	272.009.782	84.900.000	31%	84.900.000	0
20		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
21		Provisión de Alimentación Escolar - FONAE	7.996.235.520	7.996.235.520	0	0%	0	0
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	7.996.235.520	7.996.235.520	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD			78.208.158.078	78.208.158.078	40.164.217.832	51%	34.587.459.832	5.576.758.000

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 31/08/2024

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **OF 92 COMPENSACIÓN POR CESIÓN DE ENERGÍA - Ley N° 7264/24 :** “Fondo Nacional de Alimentación Escolar”, en adelante denominado “FONAE”, como un patrimonio de afectación fiscal blindado, destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar en Paraguay.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py